



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGIA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

El expte. n° 0050317/2017, por el cual la Dra. Miriam L. Carranza solicita la aplicación de la Ord. 2/16 HCS; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carranza reviste un cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Histología y Embriología B, por concurso, desde el 18 de noviembre de 2008 hasta el 17 de noviembre de 2017, y que se encuentra dentro de los alcances de la Ord. 06/08 HSC para ser evaluada por Control de Gestión;

Que la Dra. Carranza se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 6 de junio de 2016 y continúa a la fecha;

Que corresponde suspender los términos que corren para la determinación del periodo dispuesto en el art. 4° de la Ord. 06/08 HCS según lo dispuesto en el art. 1° de la Ord. 02/16 HCS, por el lapso que la Dra. Carranza se encuentre con licencia por enfermedad;

Que es necesario mantener su condición de concursada en el cargo hasta que finalice la licencia concedida;

Por todo lo expuesto;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Mantener a la **Dra. Miriam Liliana CARRANZA** (Leg. Nro 21.116) la condición de concursada en el cargo de Profesora Asociada, dedicación semiexclusiva (cod. 106) de la Cátedra de Histología y Embriología B del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 18 de noviembre de 2017 y hasta que finalice el período por licencia de enfermedad de largo tratamiento.

ARTICULO 2°: Tómesese nota, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 494

mr/gf